



San José de Cúcuta, 15-08-2024 10:21 AM

Señor (a) (es):

JUAN CÁMILO SANCHEZ, JEISON LEONARDO ORDUZ APODERADOS DE YOLANDA FLOREZ PABON EXP. HBWK-05

Email: jeisonorduz@hotmail.com elcastilloflorez13@gmail.com yolandaflorez16@gmail.com

Teléfono: 3002372274 Celular: 3002372274

Dirección: CL 1 N NORTE 11 E 65 **Departamento:** NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. HBWK-05

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. HBWK-05 se ha proferido la RESOLUCIÓN GSC No.000300 del 14 de agosto de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACIÓN CARBONÍFERA N° HBWK-05," la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

Agencia Nacional de Minería





Radicado ANM No: 20249070597201

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

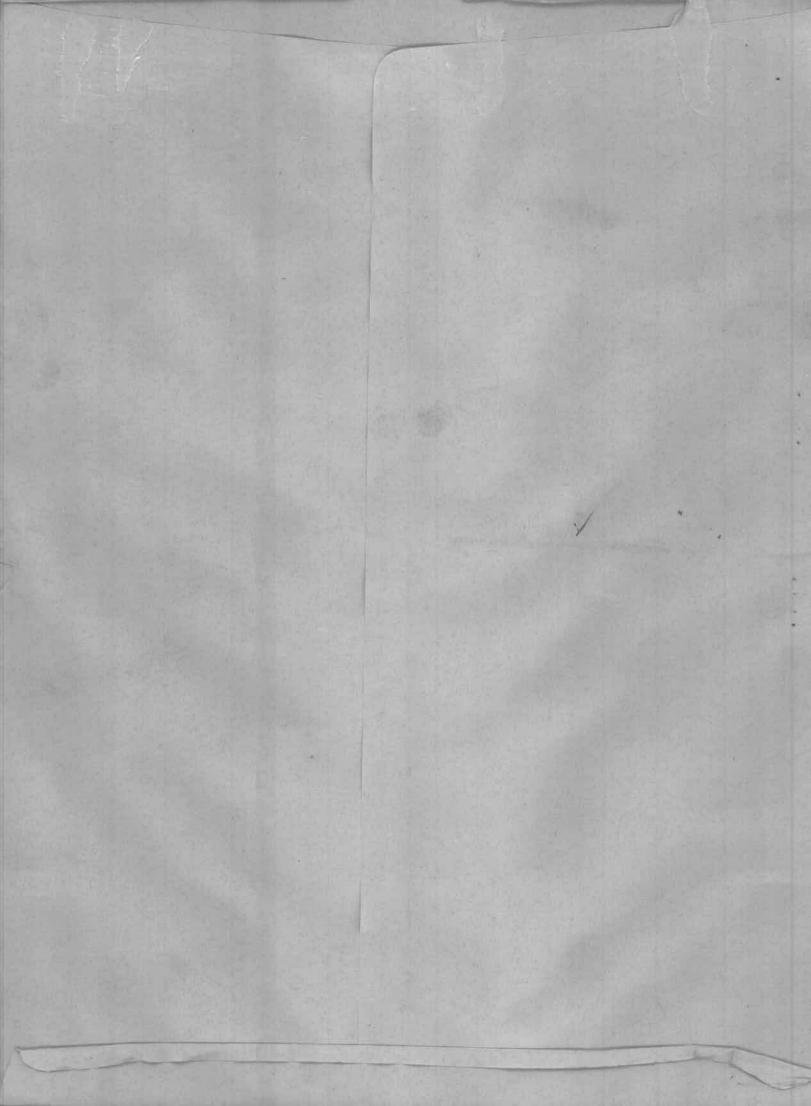
Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 15-08-2024 10:07 AM Número de radicado que responde: Tipo de respuesta: "Total" Archivado en: Expediente Minero



VENTANILLA DE CORREPONDENCIA Avenida calle 26 No 59-51 Edificio Argos Bogota, D.C. Colombia Recibido: COCOO

RINDEL	PRINDEL Mensajeria □ Paquete □ *130038922659*
HAND THE PROPERTY OF THE PROPE	Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA Edificib tres pisos Fecha de Imp: 16-08-2024 Fecha de I
	Destinatario, JUAN CAMILO SANCHEZ, JEISON LEONARDO PROTUZ APODERADOS DE CALLE 1 N NORTE 11 E 65 Tol. 3002372274 — Page 14 Concentration of the Concentr
	Observaciones: DOCUMENTOS 2: FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1 ENTREGAR DE LUNES A VIENNES 7:30AM-4:00PM La mensajero expresa son oversa sono Para
RINDEL	PRINDEL Mensajeria Paquete - 130038922659*
CUTA MORPE DE SANTANDES DE SANT	NEI 900.052 755-1 www.prindelcom.co Cr 29 # 77 - 32 Bis. Tel: 7560245 Remitentle: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA SIN WORLD S
	CALLE 1 N NORTE 11 E 55 Tel. 3002372274 D 20249070597201
T SCHOOL SANG AN CAMIC O SANG OCHADOS ES YOUN RIGHT EST HEW.	Observaciones: DOCUMENTOS 2 FOLIOS L.1 W.1 H:1 ENTREGAR DE LINES A VERNES 7:30AM -4:00PM La mensajerta espresa se moviliza bajo Registro Poster No. 0254 Consultar en vew provided nom no 12:34 20 8 9050 2024 Tracticaco C.C. o Nit Fecha Description of Registro Poster No. 0254 Consultar en vew provided nom no 14:25 21 24 250 7074 Tracticaco C.C. o Nit Fecha Description Registro Poster No. 0254 Consultar en vew provided nom no







San José de Cúcuta, 15-08-2024 10:21 AM

Señor (a) (es):
JUAN CAMILO SANCHEZ, JEISON LEONARDO ORDUZ
APODERADOS DE YOLANDA FLOREZ PABON
EXP. HBWK-05

Email: jeisonorduz@hotmail.com elcastilloflorez13@gmail.com yolandaflorez16@gmail.com

Teléfono: 3002372274 Celular: 3002372274

Dirección: CL 1 N NORTE 11 E 65 Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. HBWK-05

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. HBWK-05 se ha proferido la RESOLUCIÓN GSC No.000300 del 14 de agosto de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACIÓN CARBONÍFERA N° HBWK-05," la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la*notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

Agencia Nacional de Minería





A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente.

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Reviso: "No aplica".

Fecha de elaboración: 15-08-2024 10:07 AM Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total" Archivado en: Expediente Minero